

426
EXOCEP S.A.

34633
A

**Señor Don
Jacob Emilio Megson Villao
Ciudad.**

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "EXOCEP S. A.", en sesión celebrada el día martes 01 de Marzo del 2016, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley, y el estatuto en su vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 12 de junio del 2000, en la Notaría Pública del Cantón Santa Ana, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo en Resolución N° 00159 del 21 de Julio del 2000, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Amanda Megson
**Amanda Michelle Megson Villao
PRESIDENTE**

RAZON, Acepto el cargo.-Bahía de Caráquez, 2016-03-01

Megson V.
Jacob Emilio Megson Villao
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio Calle Daniel Hidalgo 205 y C. Hurtado
C. C. 171049730-4
Teléfono 2-693125



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(026)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **050** AL FOLIO **023** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "EXOCEP S.A."... A FAVOR DE JACOB EMILIO MEGSON VILLAO.-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 25 DEL 2016



[Firma manuscrita]
ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON SUCRE

